

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACION DE CONCEJALES

Número 41

COMUNA DE LAJA

CONCEPCION, primero de diciembre de dos mil cuatro.

VISTOS:

1.- Que, según consta del certificado del Secretario Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.

2.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la elección de concejales verificada el día 31 de Octubre de 2004 en la comuna de LAJA, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 1 de diciembre de 2004.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VARONES	MUJERES	TOTAL
A. PACTO JUNTOS PODEMOS	407	508	915
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE			
- 5 PEDRO LUICIARDO URRRA PARADA	407	508	915
B. PACTO ALIANZA	1.314	1.345	2.659
SUBPACTO RENOVACION NACIONAL E INDEPENDI	898	919	1.817
RENOVACION NACIONAL			
- 6 RICARDO CUEVAS ESCOBAR	204	257	461
- 7 HECTOR JARA VILCHES	414	323	737
- 8 LIDIA VERONICA BREVIS VELASQUEZ	280	339	619
SUBPACTO UDI-INDEP	416	426	842
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE			
- 9 ROLANDO ESPARZA CRUCES	192	233	425
- 10 ANGELICA GALLARDO FIGUEROA	62	74	136
INDEPENDIENTES			
- 11 JOSE REYES GARRIDO	162	119	281
C. PACTO CONCERTACION POR LA DEMOCRACIA	2.521	2.818	5.339
SUBPACTO P.D.C. E INDEPENDIENTES	719	794	1.513
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO			
- 12 ROSA ELVIRA VALDEBENITO CERDA	422	517	939
- 13 RICARDO SOTO GARCIA	297	277	574
SUBPACTO PRSD-PPD-PS E INDEPENDIENTES	1.802	2.024	3.826
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA			
- 14 ELIA FLOR ALARCON BARRALES	585	706	1.291
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA			
- 15 FREDITH ROJAS CARCAMO	298	253	551
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE			
- 16 RAQUEL ARAYA SILVA	384	426	810
- 17 FREDDY CASTRO FLORES	535	639	1.174

	VARONES	MUJERES	TOTAL

INDEPENDIENTE			
- 18 HOMER FRANCISCO PINTO PINCHEIRA	330	610	940
- 19 ROSA ESTER FICA TOLEDO	294	348	642
- 20 JAIME PANES MUÑOZ	73	73	146
- 21 OSCAR PARDO ARAVENA	180	148	328
NULOS	209	214	423
EN BLANCO	207	214	421
TOTAL DE SUFRAGIOS	5.535	6.278	11.813
NUMERO DE MESAS	30	29	59

4.- Lo dispuesto en los artículos 57, 72, 105 al 126, 117 inciso primero, del texto refundido de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones y Escrutinios; y en el artículo 18 del Auto Acordado de 15 de octubre de 2004, de este mismo Tribunal, sobre Citación, Proceso de Reclamaciones, Formación de Escrutinio y Proclamación de candidatos electos con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío-Bío.

EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGION DEL BIO-BIO

PROCLAMA COMO CONCEJALES EN DICHA COMUNA, A LOS SEÑORES (AS) :

- 1) ELIA FLOR ALARCON BARRALES
- 2) FREDDY CASTRO FLORES
- 3) ROSA ELVIRA VALDEBENITO CERDA
- 4) RAQUEL ARAYA SILVA
- 5) HECTOR JARA VILCHES
- 6) LIDIA VERONICA BREVIS VELASQUEZ

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 1598-2004

DECRETADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGION DEL BIO-BIO, INTEGRADO POR DON ENRIQUE SILVA SEGURA PRESIDENTE TITULAR, DON JULIO SALAS VIVALDI Y DON ALVARO TRONCOSO LARRONDE, MIEMBROS TITULARES.

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR